



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL

Resolución N° 16727 de diciembre 20 del 2010. Modificada mediante Resolución N° 201850018639 de febrero 23 del 2018 (Media Técnica) y Resolución N° 201850050021 de 16 de Julio de 2018 (Jornada Única).
NIT: 900412664-3 DANE 105001005380 (01,02)

¡La Excelencia Comienza con la Convivencia!

Campaña por el buen uso de los símbolos institucionales.

Los manuales escolares son acuerdos institucionales que debemos cumplir entre todos, por ello vamos a recordar algunos casos puntuales:

Uniforme diario para damas y caballeros

El buen uso del uniforme y una adecuada presentación personal influyen en los procesos comportamentales, de allí que es necesario cumplir con las siguientes indicaciones:

- El uniforme en las mujeres y hombres debe portarse con Respeto y dignidad.
- El porte del uniforme debe ser con las especificaciones de color y forma.
- Para las mujeres, Jomber con una altura a la rodilla.
- chaqueta del colegio negra con escudo del colegio, camisa blanca de cuello, camisilla blanca, media colegial blanco, short oscuro, zapato de goma negro.
- Para los hombres, portar la camisa blanca de cuello y con el escudo, manga corta (Diario) camisilla blanca, blue jean clásico azul oscuro, tenis negros o zapatilla. Chaqueta Negra educación física. Medias blancas.

Uniforme de educación física

Hombres: Chaqueta negra del colegio con escudo, camiseta blanca con escudo (sin cuello) Sudadera de color negro con rayas laterales de color blanco y morado y con las iniciales de nuestra institución bordadas, medias blancas, tenis blanco o negros.

Damas: Chaqueta negra del colegio con el escudo, camiseta blanca con el escudo (sin cuello) Sudadera de color negro con rayas laterales de color blanco y morado y con las iniciales de nuestra institución bordadas, medias blancas, tenis blancos o negros.

Para la práctica deportiva se debe evitar el uso de pearcing, aretes largos, candongas, topitos.

Uniforme de preescolar

Niños y niñas portarán el uniforme de educación física e irá acompañado de un delantal.

Parágrafo 1: En ningún caso se exime el uso del uniforme, Los estudiantes de la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel deberán portar sus respectivos uniformes, como aparece descrito en el presente Compromiso Convivencial.

Parágrafo 2: En caso de fuerza mayor, el estudiante que no pueda adquirir y/o portar el uniforme de acuerdo con lo establecido; el padre de familia y/o acudiente deberá presentar una solicitud por escrito ante rectoría y/o coordinación, especificando las causas o motivos que lo limitan en el buen porte de este, e informando el plazo o fecha límite en el cual podrá adquirir el uniforme. En la medida de lo posible se debe evitar el combinar uniformes, uniforme de diario con el de educación física. En reunión de Consejo Directivo se dio a conocer esta campaña y a partir del lunes 2 de marzo vamos todos a cumplir con el uniforme Institucional.

Mal uso de los celulares en el colegio.

El mal uso de la tecnología en el colegio tiene sus consecuencias, hay que tomar decisiones y medidas que puedan pasar a limitar el uso de los dispositivos, en el aula, el tomar fotos, usar el celular y los audífonos para escuchar música en clase, en formaciones, en actos cívicos, en clase de educación física, el tomar fotos hacer montajes y subir a las redes sociales es ciberbullying, para acabar con muchas malas prácticas en el aula y el creciente uso de los dispositivos móviles en el aula que desvía la atención de los estudiantes e impacta negativamente en los resultados de sus calificaciones, vamos a implementar lo siguiente:

El uso en el aula de los celulares es indebido, en caso de encontrarse a estudiantes y / o Educadores en el aula, usando celulares en redes sociales, escuchando música, tomándose fotos o a los compañeros en clase, el educador llama a la coordinación se retiene el aparato hasta final de la jornada, la coordinación de convivencia, elabora acta de compromiso y se entrega a el estudiante el equipo, por segunda ocasión se retiene el equipo y cita al acudientes se entrega mediante acta, se remite el caso a Rectoría.

Medellín, 27 de febrero de 2020.

Equipo de Gestión Directiva

Dirección: Carrera 49 A N° 107-65 Teléfono: 258 18 54
email: ie.manueluribeangel@medellin.gov.co